

RESOLUCION
N° 1247/88

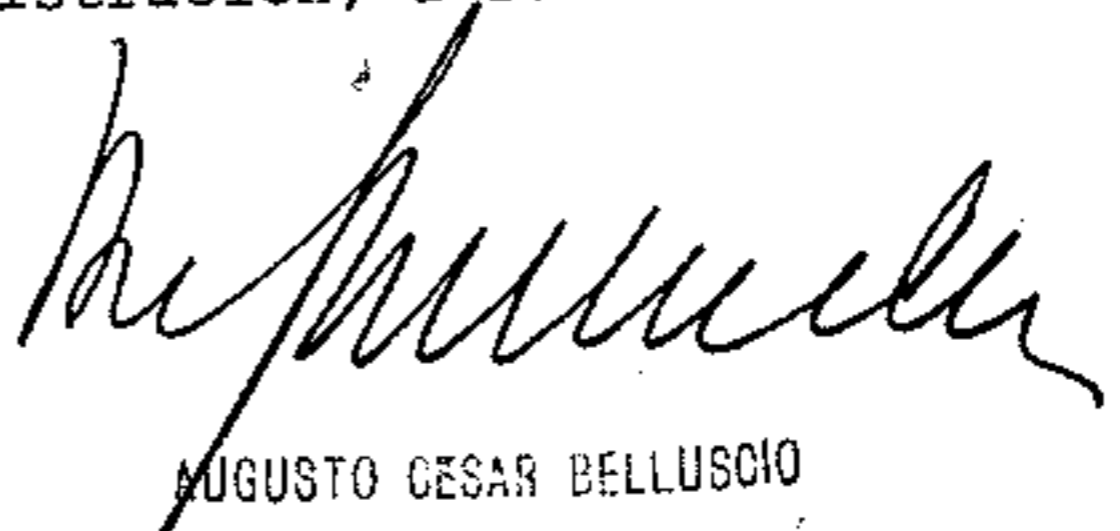
EXPEDIENTE N° 6119/88
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
A.316

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, ²⁹ de noviembre de 1988.-

Visto lo solicitado a fs. 5 por la Subdirección General de Servicios y Producción y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Subsecretaría de Administración (Departamento de Contaduría) y las demás constancias de autos, modifícase la Resolución del Tribunal N° 533 de fecha 6 de mayo último en el sentido que la suma a afectar para liquidar los gastos de almuerzo a los agentes mencionados en la fotocopia obrante a fs. 3, deberá incrementarse en AUSTRALES DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (A 2.856.-) y dicha diferencia atenderse con cargo a la Cuenta: "Alimentos y Productos Agropecuarios" (1-05-002-1-12-1210-201) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO